

Plenos 1989

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

CCP

Campešina:

- a) Afirmación de la validez de las Huelgas Regionales y Departamentales.
- b) Articulación de la Huelga Campešina con el Movimiento Popular del Sector Urbano.
- c) Articular la Huelga Campešina con la lucha por la descentralización y regionalización y gobierno regionales, centralizando el movimiento bajo la conducción de los Frentes de Defensa de los Intereses del Pueblo.
- d) Fortaleciendo el Frente Único y la conducción colectiva de las Huelgas y Paros desde la conducción de bases y a nivel del CEN-CCP.
- e) Fortalecer la unidad del CEN, declarando en sesión permanente y tomando las decisiones de manera colectiva.

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

En sesión del 27 y 28 de Febrero de 1989.

CONFEDERACION CAMPESTINA DEL PERU
CCP
PIAZA DOS DE MAYO N° 40
LIMA- PERU

RESOLUCION SOBRE LA HUELGA CAMPESTINA

CONSIDERANDO:

1. Las resoluciones adoptadas en nuestro último Consejo Nacional son plenamente vigentes sobre el Balance de la situación y la crisis del agro nacional, la huelga campesina y las orientaciones para las futuras luchas del movimiento campesino y agrario. La afirmación de la huelga campesina por regiones y en oleadas son también plenamente vigentes y actualmente maduran las condiciones subjetivas para el nuevo despliegue de fuerzas: como las primeras oleadas en los departamentos de Loreto, San Martín, Puno, Cusco, Apurímac, Huancavelica, Canchallo (Ayacucho) y Piura como los puntos ejes de este combate en la coyuntura actual.

Siendo las características en este despliegue paros y movilizaciones en los Departamentos de Cajamarca, La Libertad, Arequipa, Amazonas y otros. La lucha campesina en gestación tendrá las características de combinación de huelgas, paros y otras acciones de masas.

2. Que el gran reto actual es cómo articular los diversos movimientos en gestación en un solo movimiento nacional que sea una respuesta contundente a la contraofensiva de la derecha unida: Apra- FREDEMO. Es por demás evidente que el mes de Agosto y Setiembre será coyuntura de las oleadas huelguísticas, que cuyos protagonistas seremos los campesinos, los mineros, los estatales, los agrarios del SUTSA, los textiles y otros gremios que irán entrando a la confrontación con el gobierno.

En esta confrontación las fuerzas nacionales son: nuestra CCP, FNTMSP, SUTSA, así mismo estas luchas golpearán directamente al Estado - su gobierno aprista, a la Sociedad Nacional de Minería - la gran burguesía y los monopolios ligados al imperialismo, la conducción de estas luchas descansa en la responsabilidad del clasismo.

3. Nuestra Huelga se concretará en momentos en que el Gobierno Aprista ha convocado a las elecciones municipales, regionales y generales, y declara como la principal amenaza para la estabilidad del sistema al terrorismo y la subversión, y convoca a todos los sectores de la derecha y las instituciones gubernamentales y partidos políticos a la defensa de la "democracia". Por tanto la respuesta frente a las oleadas huelguísticas serán de mucha más dura represión, será con la estrategia de militarización en las zonas como Puno, Oriente, centro y otras.

Lo que supone desarrollar nuevas y superiores formas de lucha, afirmando la autodefensa de masas contra la ofensiva represiva y posibles paramilitares en acción.

ACUERDOS :

1. Ratificar la convocatoria a la huelga nacional campesina bajo las características de combinar acciones de huelgas, paros y otras formas de protesta, y movilizaciones que en forma sucesiva y por oleadas deberán producirse en las bases departamentales, provinciales y distritales del país.
 2. Considerar que en la medida que los cc. del Cusco han acordado realizar el inicio de su huelga el 1° de Setiembre, al igual que los cc. de la FDCP y de la FASMA (San Martín), y que los compañeros de la Federación de Campesinos de la Convención y Lares han programado el inicio de su huelga para el 15 de Agosto, el CEN plantea la necesidad de coordinar con la FPPCACYL para que el inicio de las acciones se haga necesariamente el 20 de Agosto; una semana más adelante al 1° de Setiembre que es la fecha en que se producirá la mayor concentración de fuerzas en el Sur Andino (Cusco, Puno, Apurímac) y el Oriente (San Martín, Amazonas).
 3. Respaldo decididamente las acciones de movilización y de luchas que realizarán nuestras bases el 20 de Agosto es el caso de las bases del Oriente (Loreto), de la región del Centro (Huancavelica, Cangallo (Ayacucho)), el Norte (Cajamarca, Piura, La Libertad). En este caso se considera que en algunos departamentos estas acciones serán la antecámara que precede las huelgas propiamente dichas y que acuerden las federaciones respectivas.
 4. En la medida que los cc. mineros, textiles, estatales, del SUTSA han programado el inicio de sus luchas para el mes de Agosto, la CCP debe hacer el esfuerzo por constituir un Comando Unitario Nacional de Huelga, de carácter coyuntural, con el objetivo de dar mayor fuerza y contundencia al curso de luchas populares, centralizando acciones y coordinando jornadas específicas. A nivel de bases reproducir estas experiencias con el objetivo de coordinar y efectivizar Paros Regionales y acciones de solidaridad. En esa medida, nos corresponde presionar a la dirección de la CGTP y de la ANP para que se avance a la convocatoria de una medida de lucha nacional, PARO NACIONAL Y POPULAR de 48 horas en cumplimiento de los acuerdos respectivos de la Asamblea Nacional de Delegados de la CGTP y de la primera Pleraria Nacional de Delegados de la ANP. El PARO NACIONAL Y POPULAR de 48 horas debe permitir al pueblo a avanzar hacia la huelga general indefinida.
- Señalamos que el campesinado, en su primera oleada huelguística, consiguió la solidaridad de los otros sectores de la población, manifestados en los Paros decretados por los Frentes de Defensa de Ucayali, Cusco, Canchis, Calca y Puno.
5. Que en el encuentro minero-campesino las coordinaciones de la CCP- ENTMMSP más los gremios que asisten a este evento se comprometan a consolidar la constitución del Comando Unitario Nacional de Huelga.
 6. Considerando la gravedad de la crisis política y del nivel de violencia estatal militarización y de guerra sucia

la CCP recomienda a sus bases que una de las tareas prioritarias en es la constitución de Comités de Autodefensa de Masas: Minero, Campesino y Popular, que asuman la labor de bloqueos, contención y de su propia seguridad de la masa. El CEN-CCP constituirá un equipo de orientación sobre auto-defensa de masas a las bases en huelga indefinida.

7. Trabajar la constitución de Comités de Solidaridad con la Huelga Campesina a nivel departamental y regional con el objetivo de generar una corriente de opinión política y gremial que aísle al Gobierno y lo obligue a una negociación favorable al movimiento popular y a la consolidación del poder popular.

8. Recomendar a las bases que la presentación de los pliegos petitorios y plataformas se hagan con la debida anticipación a las autoridades departamentales, regionales, provinciales y distritales, incluyendo en dicha comunicación el plazo de huelga y de movilización. La presentación de estas plataformas debe estar coordinada y centralizada por el CEN-CCP a fin de tener en cuenta para la presentación del pliego nacional cuya fecha no debe pasar del 15 de Agosto.

9. Proponer a las bases sindicales y populares que han programado sus luchas para el mes de Agosto y Setiembre, la coordinación de las plataformas a fin de constituir una sola plataforma nacional de los gremios en conflicto.

Las medidas de lucha de nuestras bases que no aparecen en esta resolución, según sus acuerdos de fecha se integrarán a cualquiera de las dos fechas de lucha (20 de Agosto o 1° de Setiembre) que están contempladas en el presente documento.

Lima, 31 de Agosto de 1989

JUAN ROJAS VARGAS
SECRETARIO GENERAL

ESTEBAN PUMA ATAULLUCO
SECRETARIO REGIONAL SUR

MIGUEL SIQUEDA E.
SECRETARIO REGIONAL
ORIENTE

HUGO BLANCO GALDOS
SECRETARIO DE ORGANIZACION

NESTOR FLORES FLORES
SECRETARIO DE DEFENSA Y
Y ASUNTOS JURIDICOS

SEVERINO MURRUGARRA
SECRETARIO DE AUTODEFENSA
Y RONDAS CAMPESINAS

OSCAR SANCHEZ
SECRETARIO ADJUNTO DE
AUTODEFENSA Y RONDAS
CAMPESINAS

SATURNINO CORIMAYHUA M.
SECRETARIO DE ECONOMIA

CONCEPCION QUISPE H.
SECRETARIA DE LA MUJER
CAMPESENA

MARCELINO PALOMINO M.
SECRETARIO DE DERECHOS
HUMANOS.

GERMAN ALTAMIRANO Z.
SECRETARIO DE COMUNI-
DADES CAMPESENAS

ADELMO CASTRO
SECRETARIO DE ACTAS Y
ARCHIVOS

VALERIANO MENDOZA
SECRETARIO DE PRODUCCION
SIERRA

HEMESIO RODAS
SECRETARIO DE TRABAJADORES
EVENTUALES Y CAMPESEINOS SIN
TIERRA

JULIO CESPEDES
SECRETARIO DE PEQUEÑOS
PRODUCTORES Y PARCELEROS

JULIO GONZALES ORE
SECRETARIO DE JUVENTUDES

HECTOR GAMARRA
SECRETARIO DE COOPERA-
TIVAS AGRARIAS

AUGUSTO VELASQUEZ S.
SECRETARIO REGIONAL CENTRO

GERARDO ALLCA
INVITADO PERMANENTE